



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° B.214/1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
JIMMY ESPARZA JARA

Laja, **20 SET. 2017**

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N° 239 de fecha 12 de Septiembre de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas, al Sr. Alcalde.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : JIMMY GREGORIO ESTEBAN ESPARZA JARA
R.U.T. :
DIRECCION : BALMACEDA N° 152 LOCAL 05
GIRO : CENTRO DE MASAJES, ANTIESTRES
PATENTE : COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/RQI/rqi
DISTRIBUCIÓN: /
- SS.MM
- DAF
- Dirección de Control